



REGLAMENTO LIGA TELMEX TELCEL DE BEISBOL 2017-2018
CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- LIGA TELMEX TELCEL DE BEISBOL ADRIÁN GONZÁLEZ 2018 es un torneo a nivel nacional en el cual pueden participar todos los equipos de beisbol que obtengan su registro conforme a lo dispuesto en la convocatoria infantil y cumplan lo establecido en el presente documento y sus anexos.

Artículo 2.- El presente documento será observado por todos los participantes y aplicado por las autoridades mencionadas en el Artículo 3, durante el desarrollo del Torneo "LTTBAG 2018".

Artículo 3.- La interpretación y aplicación de este documento corresponderá a las autoridades mencionadas a continuación:

Fase de Inscripciones, Fase Colectiva y Fase Estatal:

- a) Presidente de la Asociación Estatal de Beisbol del estado de que se trate y/o Coordinador Estatal.
- b) Comité Organizador LTTBAG.

Fase Nacional y Viaje de Campeones:

- a) Comité Organizador LTTBAG.

Artículo 4.- Este documento aplica para la categoría infantil. (Determinada en el capítulo tercero, registro de equipos y peloteros, artículo 12).

Artículo 5.- Estarán sujetos a este documento todos aquellos que intervengan o participen en la realización de la LTTBAG 2018 incluyendo a los Presidentes de Asociación, Coordinadores Estatales, Directivos, Delegados, Cuerpo Técnico y Peloteros y/o cualquier otra persona que tenga relación con los equipos participantes.

Artículo 6.- Durante la realización de este torneo se aplicarán las reglas de juego aprobadas por la WBSC.

CAPÍTULO SEGUNDO
ENTIDADES PARTICIPANTES

Artículo 8.- Sólo podrán participar en el torneo los estados o entidades educativas que cumplan con los objetivos marcados en el convenio de colaboración LTTBAG 2018, debiendo informar oportunamente al Comité Organizador LTTBAG la cantidad de equipos participantes, sistema de eliminación y fechas de las etapas subsecuentes, apegándose en todo momento al calendario establecido por el Comité Organizador LTTBAG (Anexo1).

Artículo 9.- Los equipos deberán ser registrados ante la Asociación Estatal de Beisbol, o el operador externo asignado por el Comité Organizador de LTTBAG cuando en su caso haya asumido la responsabilidad de realizar el torneo dentro del periodo señalado y conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria y en el presente documento.

Artículo 10.- Para efectos del presente documento, se denominará a la Asociación Estatal de Beisbol o el operador externo asignado por el Comité Organizador de LTTBAG responsable de la organización y operación de LTTBAG 2018, como la Autoridad Deportiva Responsable.

CAPÍTULO TERCERO
REGISTRO DE EQUIPOS Y DE PELOTEROS

Artículo 11.- Para la categoría infantil, al momento de su registro, los equipos deberán presentar una plantilla máxima de 16 y mínima de 14 peloteros, de los cuales 2 deberán de ser niñas, más manager y coach, acompañando una fotografía reciente de cada uno de ellos, de frente y con el rostro descubierto.

Es indispensable que en los datos de registro se anote la dirección de correo electrónico y teléfono del manager del equipo.





Artículo 12.- Podrán participar en este torneo todos los peloteros que así lo deseen, siempre y cuando:

CATEGORÍA INFANTIL

- a. Los equipos estén formados por un máximo de 16 peloteros, de los cuales 2 deben de ser niñas y dos personas de cuerpo técnico (manager y coach).
- b. Los peloteros/as deberán haber nacido entre los años 2006 y 2007.

Artículo 13.- Para la inscripción de los equipos junto con la cédula de inscripción avalada por el Comité Organizador LTTBAG, los equipos deberán acreditar nombres y edades de todos los integrantes ante la **Autoridad Deportiva Responsable**, presentando original y/o copia de alguno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Documento oficial donde conste la C. U. R. P. (Clave Única de Registro de Población).

En el caso de menores de edad se identificarán con algún documento oficial o escolar extendido por la autoridad competente. Además, deben acompañar copia de su acta de nacimiento.

Adicionalmente deberán presentar carta de consentimiento en donde su padre o tutor autoriza su participación en la LTTBAG 2018 (anexo 2).

Artículo 14.- Todos los participantes deben exhibir documentos oficiales de identificación.

**CAPÍTULO CUARTO
FASES Y SISTEMA DE COMPETENCIA**

Artículo 15.- El Torneo LTTBAG 2018 comprende cinco fases:

- a) Fase de Inscripción
- b) Fase Colectiva
- c) Fase Estatal
- d) Fase Nacional
- e) Viaje de Campeones

Artículo 16.- Fase de Inscripción. Todos los equipos podrán inscribirse con la Asociación Estatal de Beisbol del 22 de Septiembre de 2017 al 18 de Febrero de 2018.

Artículo 17.- Fase Colectiva. Participan todos aquellos equipos que:

- 1- Hayan realizado su inscripción en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la convocatoria ante la Autoridad Deportiva Responsable.
- 2- Cumplan lo establecido en los reglamentos emitidos por el Comité Organizador LTTBAG.

Artículo 18.- Sistema de Competencia de la Fase Colectiva. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 19.- Fechas para realizar la eliminatoria de la Fase Colectiva:

Del 08 de Enero al 22 de Marzo de 2018.

La fecha de inicio de esta fase podrá sufrir variación dependiendo del número de equipos que participen en cada estado, en este caso, la Autoridad Deportiva Responsable, correspondiente a cada estado, deberá solicitar y obtener un cambio por escrito del Comité Organizador LTTBAG. Aún solicitando este cambio para el inicio de la fase, la Autoridad Deportiva Responsable deberá reportar al Comité Organizador LTTBAG y a los equipos que participarán en la siguiente fase.

Artículo 20.- Validación de equipos para la siguiente fase. Para que el Comité Organizador LTTBAG haga válida la eliminatoria de la Fase Colectiva, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador LTTBAG:

- 1- Todas y cada una de las cédulas de inscripción de los equipos que participaron en esta fase.





- 2- Memoria técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Fase Colectiva, la cual debe contener, como mínimo, la siguiente información: calendario y rol de juegos con resultados.

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 15 días de haber concluido el último partido de la fase.

Artículo 21.- Fase Estatal.

Del 23 de Marzo al 13 de Mayo de 2018.

Los equipos deberán estar conformados por un máximo de 18 participantes: 16 peloteros, Manager y Coach, tomados de la cédula de inscripción con la que participaron en la Fase Colectiva; (considerando lo establecido en el artículo 12 inciso B).

- 1- Para la realización de esta fase el Comité Organizador entregará 20 pelotas, 72 playeras con los logotipos de Fundación Telmex Telcel, LTTBAG, FEMEBE, WILLIAMSPORT y WBSC (un juego de 18 playeras por equipo) y 72 gorras (18 por equipo).
- 2- La Autoridad Deportiva Responsable de la entidad a la que pertenecen hayan cumplido en tiempo y forma con la documentación establecida en el Artículo 20 del presente documento.
- 3- En esta fase no están permitidas las altas de peloteros/as, esto es, no se incorporarán jugadores nuevos y/o pertenecientes a equipos que hayan quedado eliminados de la Fase Colectiva.

El costo de los trámites, que se deban realizar para la obtención de los documentos descritos anteriormente, correrá por cuenta de cada equipo y será gestionado por ellos mismos directamente o a través de la Asociación Estatal a la que pertenezcan.

Artículo 22.- Sistema de Competencia de la Fase Estatal. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 23.- Validación de equipos para la siguiente Fase (del Estatal al Nacional). Para que el Comité Organizador LTTBAG haga válida la eliminatoria de la Fase Estatal, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador LTTBAG:

- 1- Memoria técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Fase Estatal, la cual debe contener, como mínimo, la siguiente información: calendario y rol de juegos con resultados de cada partido.

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 8 días de haber concluido el último partido de la fase.

Los equipos deberán estar conformados por 16 peloteros de los cuales 2 deberán de ser niñas, manager y coach. Se pueden realizar 4 altas y 4 bajas siempre y cuando así lo deseen y hayan participado dentro de la Fase Estatal, para conformar el roster que los representará en la Fase Nacional.

Artículo 24.- Sistema de Competencia de la Fase Nacional. Participan los equipos que hayan ganado la Fase Estatal en cada estado, siempre y cuando hayan cumplido con su meta en tiempo, los 20 equipos los determinará el Comité Organizador LTTBAG por su cumplimiento en los lineamientos y porcentajes y el trabajo realizado durante la LTTBAG.

El sistema de competencia será dado a conocer durante la reunión técnica que se realiza previo al inicio de esta Fase del torneo.

Artículo 25.- A partir de la Fase Nacional el Comité Organizador LTTBAG nombrará las diferentes comisiones que regirán el torneo.

Dichas comisiones establecerán las sanciones deportivas o administrativas que reporten los umpires, técnicos y/o Comité Organizador antes, durante y después de cada encuentro.

Artículo 26.- Fechas para realizar la eliminatoria de la Fase Nacional. Será dada a conocer a la Autoridad Deportiva Responsable con anticipación en el entendido que ésta podrá ser del 27 de Mayo al 02 de junio de 2018.





CAPÍTULO QUINTO PELOTEROS, CUERPO TÉCNICO Y UMPIRES

Artículo 27.- Para su inscripción y participación en la LTTBAG, los participantes deberán cumplir lo establecido en las bases de la convocatoria y en los reglamentos de LTTBAG 2018.

Durante el desarrollo de la LTTBAG deberán observar un buen comportamiento, disciplina, deportivismo y respeto al Comité Organizador LTTBAG, los entrenadores, adversarios, umpires, técnicos, empleados, compañeros y público en general.

Artículo 28.- Umpires. Para las Fases Colectiva y Estatal será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable realizar la asignación de umpires para cada uno de los encuentros de LTTBAG 2018.

Artículo 29.- Umpires. Para la Fase Nacional será facultad del Comité Organizador realizar la asignación de umpires para cada uno de los encuentros de LTTBAG 2018.

CAPÍTULO SEXTO UNIFORMES Y PELOTAS

Artículo 30.- Durante la Fase Colectiva los equipos usarán el uniforme que hubieran registrado ante la Autoridad Deportiva Responsable. Así también, durante esta fase, cada equipo usará sus propias pelotas, para ello será obligación de cada equipo presentar en cada encuentro por lo menos 5 pelotas, en buenas condiciones y aptas para poder jugar.

Artículo 31.- Para la Fase Estatal, el Comité Organizador LTTBAG será quien otorgue 20 pelotas, entregará a los 4 equipos finalistas playeras para sus encuentros así como gorras para cada integrante del equipo. (total 18 personas por equipo)

Para la Nacional las Asociaciones Estatales recibirán del Comité Organizador LTTBAG los uniformes (camisolas y gorras).

Todos los integrantes de los equipos deberán utilizar los uniformes mencionados en el renglón anterior en todos los encuentros de LTTBAG 2018.

El uniforme deberá ser portado en su totalidad por todos los integrantes del equipo incluyendo cuerpo técnico y peloteros de banca.

Ningún equipo podrá alterar o mutilar estos uniformes, tampoco se podrán agregar nombres, sobrenombres, apellidos o publicidad, entre otros.

Todo equipo que viole esta disposición será sancionado por la Comisión correspondiente.

Artículo 32.- Durante los encuentros de la Fase Nacional sólo podrán utilizarse las pelotas oficiales otorgados por el Comité Organizador LTTBAG, será responsabilidad del representante del Comité presentar, antes del encuentro, al umpire central las pelotas oficiales.

CAPÍTULO SÉPTIMO CAMPOS O DIAMANTES

Artículo 33.- Durante la Fase Colectiva y Estatal los partidos se realizarán en los campos o diamantes que señale la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 34.- Para la Fase Nacional los partidos se realizarán en los campos o diamantes que sean registrados, y autorizados por el Comité Organizador LTTBAG, siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- 1- Libre de publicidad estática.
- 2- De preferencia y para comodidad del público, con tribunas.
- 3- Los días de juego se deberá contar con cuerpo médico (una ambulancia y médicos certificados suficientes y necesarios para atender una emergencia).
- 4- Así también deberá estar colocada la publicidad de LTTBAG 2018 autorizada por el Comité Organizador LTTBAG (la publicidad deberá colocarse en un lugar visible, que no interfiera con la visibilidad de los equipos, medios de comunicación y público asistente).





Medidas de Campo	Infantil 11-12
Distancia entre bases	22.86 mts – 75'
Distancia del home al pitcher plate	15.55 mts – 51'
Distancia del home a la segunda base	32.30 mts – 106'
Distancia al círculo de espera	7.62 mts – 25'
Distancia del home a la cerca left y right field	67.05 mts – 220'
Distancia del home a la cerca del center field	82.30 mts – 270'
Altura de la loma de lanzar	.20 mts – 8"
Media luna (radio)	22.55 mts – 74'
Altura de la cerca del outfield	1.65 mts – 5'5"
Caja de bateador	.91 mts x 1.82 mts – 3' x 6'
Placa de pitcher	.15 mts x .60 mts – 6" x 24"
Almohadillas	.38 x .38 x .127 mts – 15" x 15" x 5"
Bates Aluminio/Madera/Grafito, etc.	33" (max) de largo 2" 5/8 de diámetro
Zapatos	Zapatos de goma

DE LOS ENCUENTROS

Artículo 35.- Inicio del encuentro. Los equipos deberán estar presentes en el campo de juego 30 minutos antes de la hora oficial de inicio del partido. A la hora fijada para el inicio del encuentro el umpire dará la señal de comenzar, si transcurridos 10 minutos uno de los equipos no hubiese comparecido o lo hiciera con un número de jugadores inferior a 9 (nueve), el umpire procederá a retirarse e informará de los hechos acontecidos en el acta de juego para que el Comité Organizador LTTBAG dictamine lo procedente.

Artículo 36.- Tiempo de Tolerancia. Los equipos tendrán, como máximo, 10 minutos de tolerancia después de la hora oficial de inicio del partido para presentarse uniformados y listos para el inicio del encuentro. Esta tolerancia deberá ser solicitada al umpire y comunicada al capitán del otro equipo en los términos del párrafo anterior.

Artículo 37.- Retiro o incomparecencia. Se considerará como incomparecencia de un equipo lo siguiente:

- 1- Contar con menos de nueve jugadores.
- 2- Que el equipo no se presente al campo de juego.

En todos estos casos serán tomadas en consideración los casos fortuitos o causas de fuerza mayor plenamente comprobadas (a excepción del punto dos de este artículo).

Aquellos jugadores que voluntariamente se retiren del campo de juego cuando el partido haya comenzado o bien no se presenten y por lo mismo el partido no se pueda realizar, serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras.





Artículo 38.- Cancelación o suspensión de encuentros por caso fortuito o causa de fuerza mayor. Durante las Fases Colectiva y Estatal será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable determinar en cada caso los lineamientos a seguir, en caso de que alguno o algunos de los encuentros sean suspendidos o cancelados por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Para la Fase Nacional, será facultad del Comité Organizador LTTBAG determinar los lineamientos a seguir en caso de que alguno o algunos de los partidos sean suspendidos o cancelados por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

En todos los casos la decisión que se tome no podrá afectar el calendario establecido en cada fase.

Se entiende por caso fortuito el hecho causado por mero accidente, totalmente imprevisto.

Se entiende por causa de fuerza mayor un acontecimiento inesperado y ajeno a la voluntad humana y que, por lo tanto, no puede preverse ni evitar sus consecuencias.

Artículo 39.- Si se comprueba que no hubo causa justificada que impidiera presentarse al juego programado, el equipo infractor perderá el partido, así también deberá rembolsar al Comité Organizador LTTBAG todos los gastos en los que hubiera incurrido para la celebración del encuentro, a más tardar 48 hrs. contadas a partir de la hora señalada para el inicio del encuentro.

Artículo 40.- Los integrantes del equipo infractor que no se presenten a un encuentro serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras.

Artículo 41.- Para las 3 fases de juegos de la LTTBAG (Colectiva, Estatal y Nacional), los puntos se otorgarán de la siguiente manera:

- a) Un punto por partido ganado.
- b) Cero puntos por partido perdido.

Artículo 42.- Durante los encuentros, sólo podrán permanecer en el área de bancas el personal que esté debidamente acreditado por el Comité Organizador LTTBAG y que pertenezca al equipo en cuestión, además de que porte completo el uniforme otorgado por el Comité Organizador LTTBAG.

CAPÍTULO OCTAVO PERIODO DEL ENCUENTRO

Artículo 43.- Para los encuentros que deban definir un ganador para la siguiente fase del torneo, el partido se tendrá que ir a extra innings (con muerte súbita) hasta que un equipo resulte el ganador.

Artículo 44.- En la Final Nacional, el encuentro llegue a la séptima entrada con empate en el marcador al final del encuentro, los equipos deberán jugar extra innings (con muerte súbita) para definir al campeón.

Roster de Peloteros y Cuerpo Técnico	16 Peloteros/as y 2 de Cuerpo Técnico
Entradas	7 entradas
Juego Legal	4ª entrada
Knock-out	4ª entrada (diferencia de 10 carreras)
Súper Knock-out	3ª entrada (diferencia de 15 carreras)
Lanzamientos permitidos	Se incluye la curva

CAPÍTULO NOVENO PROTESTAS

Artículo 45.- PROTESTA DEPORTIVA.- Se entenderá como PROTESTA DEPORTIVA a toda aquella inconformidad que se presente al Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes obtengan ventaja deportiva contraviniendo lo establecido en el reglamento o en la convocatoria.

Artículo 46.- PROTESTA ADMINISTRATIVA.- Se entenderá como PROTESTA ADMINISTRATIVA a toda aquella inconformidad que se presente ante el Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes pasen por alto lo establecido en el Reglamento o en la Convocatoria.





Artículo 47.- Las decisiones del umpire sobre las reglas de juego durante el desarrollo del partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones de los umpires.

CAPÍTULO DÉCIMO DE LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Artículo 48.- Los equipos que alineen o presenten en la banca a integrantes del equipo suspendidos o expulsados del torneo perderán el encuentro y, según la gravedad del caso, podrán ser descalificados de la competencia.

Artículo 49.- El Comité Organizador LTTBAG tendrá en todo momento la facultad de realizar las investigaciones que considere necesarias y expulsar a jugadores y/o equipos en cualquier fase del torneo.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LOS VIAJES

Artículo 50.- Durante las Fases Colectiva y Estatal los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, es decir, cualquier gasto en que incurra el equipo por su participación en la LTTBAG, será a cuenta y costo de cada uno de los equipos participantes.

Artículo 51.- En la Fase Nacional para que un equipo pueda recibir los apoyos de alimentación y hospedaje deberán enviar la lista del equipo campeón con 16 peloteros/as, más 2 personas de cuerpo técnico (Manager y Coach). Esta lista deberá hacerse llegar al Comité Organizador LTTBAG a través de correo electrónico, contando con el aval de la Autoridad Deportiva Responsable.

El transporte corre por cuenta del equipo invitado a esta Fase y debe de comprender traslado a la sede, transportación interna y traslado al estado de origen.

El hospedaje para el equipo corre por cuenta del Comité Organizador LTTBAG y comprende desde la llegada hasta que el equipo quede eliminado.

El alimento corre por cuenta del Comité Organizador LTTBAG y comprende desayuno, comida y cena según el calendario de juegos.

Artículo 52.- Durante los traslados de los equipos, sus integrantes (peloteros y cuerpo técnico) deberán:

- 1- Guardar absoluta disciplina y respeto a los miembros del Comité Organizador LTTBAG dentro y fuera del campo, así como en los hoteles, restaurantes y autobuses.
- 2- Acatar el Reglamento de Viaje de LTTBAG.
- 3- Firmar una Carta de Exclusión de Responsabilidad.
- 4- Firmar una Carta de Cesión de Derechos de uso de imagen.

Artículo 53.- Todos los integrantes de un equipo que viajen para participar en la Fase Nacional de LTTBAG aceptan de manera implícita excluir de cualquier responsabilidad a Fundación Telmex Telcel, al Comité Organizador LTTBAG y a la FEMEBE sobre los actos de las personas que participan en el equipo.

Artículo 54.- Todo aquel integrante del equipo que viole estas disposiciones será descalificado del Torneo y sus ediciones posteriores.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO COMERCIALIZACIÓN, DERECHOS Y USO DE IMAGEN.

Artículo 55.- El Comité Organizador LTTBAG se reserva el derecho de comercializar durante todas sus etapas a través de todos los medios, presentes y futuros, el Torneo LIGA TELMEX TELCEL ADRIÁN GONZÁLEZ.

Artículo 56.- La Autoridad Deportiva Responsable tendrá la responsabilidad de resguardar y colocar, las mantas de publicidad que el Comité Organizador LTTBAG les haga llegar oportunamente.

Artículo 57.- Cada Autoridad Deportiva Responsable, al final de la competencia, será responsable de resguardar y, en caso de que el Comité Organizador LTTBAG así lo solicite, devolver el material publicitario al Comité Organizador LTTBAG, recurriendo de ser necesario al envío de flete por cobrar a través de cualquier compañía de paquetería.

Los faltantes de mantas serán cubiertos monetariamente por la Autoridad Deportiva Responsable correspondiente.





Artículo 58.- El Comité Organizador LTTBAG se reserva los derechos de transmisión a través de cualquier medio electrónico, los cuales podrían ser enunciativa más no limitativamente los siguientes: TV, radio e internet.

Artículo 59.- Todos los participantes en LTTBAG aceptan de forma implícita otorgar en forma gratuita y voluntaria el uso y/o explotación de su imagen derivada de su participación dentro de LTTBAG, a través de videos, grabaciones, fotografías o cualquier otro medio impreso o digitalizado, así como el uso de su voz en cualquier medio de comunicación como: programas de TV, promocionales difundidos a través de radio, TV e internet por un lapso indefinido a favor de Fundación Telmex Telcel y LTTBAG.

Artículo 60.- Queda terminantemente prohibido portar publicidad o propaganda diferente a la aprobada por el Comité Organizador LTTBAG durante los partidos, viajes, concentraciones y actividades relacionadas con la LTTBAG.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO PREMIOS Y TROFEOS

Artículo 61.- Los equipos campeón y subcampeón recibirán trofeo LTTBAG 2018 y medallas correspondientes. El campeón se hará acreedor a un viaje con todos los gastos pagados preferentemente a presenciar un partido de Adrián González ó a discreción del Comité Organizador, la organización de una clínica para 60 jugadores con la participación de Adrián González.

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DISPOSICIONES FINALES

Artículo 62.- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador LTTBAG son inapelables, siempre que estas no contravengan al estatuto y reglamentos de la Federación Mexicana de Beisbol.

Artículo 63.- Toda aquella información que sea enviada al Comité Organizador LTTBAG deberá hacerse llegar a:

Periférico Sur 3395 Col. Rincón del Pedregal,

Del. Tlalpan México, D.F. C.P. 14120

Teléfonos: 01 (55) 51-35-10-70, 51-35-11-91, 01800-821-51-51

Correo electrónico: trujillo@plataformasports.com y/o jbeltran@plataformasports.com y/o broman@plataformasports.com

Toda la documentación enviada será con atención a: Dirección de Operaciones.

Es obligación de la parte emisora confirmar la correcta recepción del o los documentos enviados.

Artículo 64.- Para todo aquello no previsto en este documento y siempre que no se contrapongan, se aplicarán de manera supletoria las disposiciones relativas contenidas en los distintos reglamentos de LTTBAG, FEMEBE y de la WBSC.

Artículo 65.- El Comité Organizador LTTBAG se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente documento, con sólo mediar una carta de notificación a la Autoridad Deportiva Responsable de los estados participantes, el cambio o modificación será válido 1 día natural después de haber sido notificando.

FIN DEL REGLAMENTO





ANEXO 1

Calendario de Fases y Fechas

LIGA TELMEX TELCEL 2017 - 2018



Categoría Infantil 11-12 años

Septiembre							Octubre							Noviembre							
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	
				1	2	3						1			1	2	3	4	5		
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31		31						26	27	28	29	30	31			

Diciembre							Enero							Febrero						
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28				

Marzo							Abril							Mayo						
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4						1			1	2	3	4		
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	26	27	28	29	30	31	

Junio						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- 22 de Septiembre Asamblea en Piedras Negras, Coahuila (entrega de papelería y posters)
- 01 de Noviembre fecha límite para entrega de Convenio firmado con fotografía
- Fase de inscripciones (del 22 de Septiembre del 2017 al 07 de Enero del 2018)
- Del 8 de Enero al 18 de Febrero del 2018 Fase de inscripciones (Fase Colectiva)
- Fase Colectiva (del 19 de Febrero al 22 de Marzo del 2018)
- 2a de Enero entrega de papelería bien requisitada (10% de la evaluación para el Nacional)
- 1a de Febrero entrega de papelería bien requisitada (10% de la evaluación para el Nacional)
- 02 de Marzo entrega de papelería bien requisitada (6% de la evaluación para el Nacional)
- 22 de Marzo último día de entrega de los 4 equipos que participarán en la Fase Estatal
- Fase Estatal (del 23 de Marzo al 13 de Mayo del 2018)
- Del 14 al 17 de Mayo últimos días para entregar al equipo que representará al estado en la Fase Nacional
- Partidos del Nacional (del 27 de Mayo al 02 de Junio)
- 27 Entada de Equipos y Junta Nueva
- 30 - 31 Primera Fase (25 Equipos)
- 31 Cuartos de Final (8 Equipos)
- Semifinales (4 Equipos)
- Final y Tercer o su Destino (3 Equipos)
- Período de revisión de papelería y trabajo administrativo (del 07 al 19 de Junio trabajo administrativo previo a la Fase Nacional)





**ANEXO 2
CARTA DE CONSENTIMIENTO**



_____ a _____ de _____ de 2018.

Fotografía del menor de edad que
Participará en el Torneo LIGA TELMEX TELCEL 2018.

Comité Organizador LTTBAG

Presente

Yo _____, padre, madre o tutor de _____,
autorizo que mi hijo (a) pueda jugar y viajar con el equipo _____, del estado _____, en LIGA TELMEX TELCEL 2018.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi hijo (a) se encuentra apto para realizar una actividad deportiva de alto rendimiento y manifiesto que queda bajo mi total responsabilidad cualquier lesión y/o problema físico y/o mental que sufra durante los partidos, entrenamientos, partidos de práctica, preparación física y demás actividades propias que como jugador (a) de beisbol se establezcan en la realización de LIGA TELMEX TELCEL 2018, liberando de cualquier responsabilidad (enunciativa mas no limitativamente responsabilidad legal, civil, económica) o aquella que fuera el caso, a Fundación TELMEX TELCEL, TELMEX, Grupo Carso, Liga TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, y Plataforma 1218 S. C., así como a sus empleados y funcionarios.

Así también, otorgo amplia facultad sobre los derechos de uso de imagen de mi hijo a favor de Liga Telmex Telcel, Fundación TELMEX TELCEL, TELMEX, Grupo Carso, Liga TELMEX TELCEL, patrocinadores del torneo, y Plataforma 1218 S. C., tal y como se establece en el reglamento de competencia y lineamientos de participación LIGA TELMEX TELCEL 2018.

Para efectos de identificación, anexo fotocopia de mi credencial para votar con fotografía (documento emitido por el Instituto Nacional Electoral).

Quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente,

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____





**ANEXO 3
EQUIPO CALIFICADO A LA FASE NACIONAL**

Categoría: _____ Estado: _____
Nombre del equipo (tal cual está registrado en la cédula de inscripción):

	Nombre del jugador	Fecha de nacimiento (DD-MM-AA)	
Manager			
Coach			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

M= Manager C= Coach Peloteros de campo

Nombre y firma del representante del equipo

Nombre, firma y sello de la Asociación

